

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL - DIVISIÓN ANDINA -

1. ANTECEDENTES GENERALES

División Andina (DAND) de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través del presente proceso de licitación pública, requiere contar con empresas de especializadas en las tareas asociadas al mantenimiento, cumplimiento y mejoramiento de la gestión ambiental.

2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

Se requiere contratar el servicio de consultoría especializadas asociadas al mantenimiento, cumplimiento y mejoramiento de la gestión ambiental para la División Andina. Las empresas seleccionadas deberán ejecutar y emitir informe de las siguientes actividades:

- Tipo de Servicio 1: Inspecciones y Auditorías: Cumplimiento Normativo
- Tipo de Servicio 2: Elaboración / actualización de Documentos asociados al Cumplimiento del Marco Regulatorio Aplicable
- Tipo de Servicio 3: Seguimiento Variables Ambientales:
 - i) monitoreos específicos (cumplimiento normativo, emergencias ambientales)
 - ii) elaboración, interpretación y análisis de informes especializados
- Tipo de Servicio 4: Capacitación y difusión Ambiental a trabajadores DAND y Comunidades en temas ambientales
- Tipo de Servicio 5: Servicio eventual de especialistas ambientales
- Tipo de Servicio 6: Declaraciones de impacto ambiental (DIA) y Elaboración de Análisis de Pertinencia
- Tipo de Servicio 7: Actualización y complemento sistema gestión riesgos ambientales:
 - i) complementos y desarrollo del SIG ambiental
 - ii) elaboración de procedimientos

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los Proponentes deberán presentar una oferta Económica para el servicio requerido.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 24 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. TIPO CONTRATO

Para el servicio en licitación se elaborarán contratos de modo tal que cada uno de ellos pueda ser prestado por 2 empresas. Los contratos serán asignados a empresas especialistas en Gestión Ambiental, con experiencia en las diferentes etapas del desarrollo de un proyecto minero. Este servicio será de apoyo a la GSAE, quien a su vez utilizará este contrato para resolver las necesidades de gestión ambiental de las operaciones mineras.

Las 2 empresas seleccionadas en esta licitación, cotizarán posteriormente cada orden de servicio (ODS) específica que solicite DAND, las cuales estarán comprendidas dentro del alcance de los tipos de servicio que se pedirá en la licitación. Cada ODS será asignada de acuerdo a criterios de costo y plazo de ejecución. La importancia de cada criterio será definido a priori por DAND de acuerdo a las particularidades de cada ODS.

6. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

6.1 Precalificación de antecedentes comerciales y laborales

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, laborales y financieros, los proponentes NO deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente, la empresa deberá enviar el Boletín Comercial/Laboral de la empresa (se acepta documento descargado de página web oficial). Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

- c) Antecedentes financieros: El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros de acuerdo a su Balance Clasificado al 31 de diciembre de 2017, mediante documento "Declaración de Antecedentes Financieros" (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar este aspecto de la precalificación, los proponentes deberán cumplir e informar los siguientes requisitos mínimos exigidos, adjuntando el Balance Clasificado al 31 diciembre de 2017 que respalde lo declarado.

Capital de Trabajo: \$ 24.000.000.-

Patrimonio: \$ 48.000.000.-

Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,0.

Índice de endeudamiento: Menor o igual a 1,5

Donde,

El Capital de trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a las empresas, en caso de no cumplir con el Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS al 31 de diciembre de 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

6.2 Precalificación de antecedentes técnicos

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplen con lo siguiente:

- a) Antecedentes de seguridad/gestión de riesgos: las empresas deberán presentar un certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la que se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Pérdidas Incidentales, de los últimos 2 años, considerando los siguientes periodos:
 - Febrero 2016 – Enero 2017
 - Febrero 2017 – Enero 2018

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán presentar un certificado global como empresa; no se aceptarán certificados parcializados por faena:

La documentación que debe incluir es la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)
- Índice de Gravedad (IG)
- Cotización Adicional (CA)
- Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente .

Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

7 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Haber precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. El proceso de Licitación (luego de conocer el resultado de la precalificación) será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>. **Sólo recibirán los antecedentes del proceso vía sistema Portal de Compras, aquellas empresas que aprueben la precalificación.**
- d. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquellas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8 ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Las empresas interesadas a participar en el presente proceso de licitación deberán comunicarse con María Inés Videla, Gestora de Negocios de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, al e-mail mvide001@codelco.cl, teléfono 34-2498164, quién hará envío de los formularios a completar para la etapa de precalificación. Posteriormente, los antecedentes de precalificación serán recepcionados vía correo electrónico, dirigido a la misma persona.

El correo debe indicar en el Asunto: "Servicio de Gestión Ambiental".

Deberá incluir además la siguiente información:

- Persona de contacto en proceso de licitación: Nombre / Cargo / Teléfono de contacto / Correo electrónico
- Nombre empresa
- Rut empresa
- Inscrito en REGIC: SI/NO

Se solicita a los proponentes confirmar con el Gestor de Negocios a cargo del proceso, la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

9 LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el Portal de Compras SRM. Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la precalificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail mvide001@codelco.cl, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.

10 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

El itinerario final de licitación, junto a las horas de cumplimiento de cada hito, serán enviadas a los proponentes que aprueben la etapa de precalificación. No obstante lo anterior, es responsabilidad de cada proponente contar con personal disponible para asistir a la reunión explicativa obligatoria en la fecha indicada a continuación:

01-02-2018	Publicación en página web
06-02-2018	Presentación de antecedentes de precalificación
07-02-2018	Resultado de precalificación y envío de antecedentes a empresas precalificadas. En esta instancia se enviará el itinerario del resto de las etapas de la licitación.